

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación de Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de la Energía.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de la Energía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2015

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza de la Energía

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>53.437,00</b>
<b>a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía</b>	<b>53.437,00</b>
<b>b) Ventas</b>	<b>0,00</b>
<b>c) Prestaciones de servicios</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Consumo mercaderías</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>	<b>0,00</b>
<b>c) Trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>0,00</b>
<b>d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>28.074.827,00</b>
<b>a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Subvenciones y otras transferencias</b>	<b>21.741.666,00</b>
b.1) De la Junta de Andalucía	21.595.217,00
b.2) De otros	146.449,00
<b>c) Transferencias de financiación</b>	<b>6.333.161,00</b>
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>5.597.613,00</b>
<b>a) Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>4.254.012,00</b>
<b>b) Cargas sociales</b>	<b>1.343.601,00</b>
<b>c) Provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>22.441.315,00</b>
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>818.428,00</b>
<b>b) Tributos</b>	<b>27.670,00</b>
<b>c) Pérdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer</b>	<b>0,00</b>
<b>d) Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>21.595.217,00</b>
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>229.495,00</b>
<b>9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>193.100,00</b>
<b>a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.</b>	<b>193.100,00</b>
<b>b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.</b>	<b>0,00</b>
<b>c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades</b>	<b>0,00</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>	<b>0,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Presupuesto Explotación**

**Empresa:** Agencia Andaluza de la Energía

**Ejercicio:** 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.1) Resultado de explotación	52.941,00
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	0,00
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>0,00</b>
<b>c) Por actualización de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Cartera de negociación y otros</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Imput al rdo del ej. por act financ. disponible para venta</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>-52.941,00</b>
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>	<b>52.941,00</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.2) Resultado financiero	-52.941,00
A.3) Resultado antes de impuestos	0,00
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
A.4) Rdo del ejercicio procedente de operaciones continuadas	0,00
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Rdo ej. procedente de operac interrump neto de impuestos</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>28.321.364,00</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>28.321.364,00</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Capital

**Empresa:** Agencia Andaluza de la Energía

**Ejercicio:** 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado Intangible:	0,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones informaticas	0,00
6. Otro inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado Material:	0,00
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	0,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Creditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Creditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
<b>2. Cancelacion de deudas</b>	<b>0,00</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
b) De otras deudas	0,00
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediacion</b>	<b>0,00</b>
a) De la Junta de Andalucia	0,00
b) De otras Administraciones Publicas	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>0,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Agencia Andaluza de la Energía

**Ejercicio:** 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>0,00</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0,00
b) Transferencias de Financiación	0,00
c) Bienes y derechos cedidos	0,00
d) Aportaciones socios/patronos	0,00
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0,00</b>
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) De otras deudas	0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0,00</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones	0,00
c) Enajenación de inmovilizado	0,00
d) Enajenación de acciones propias	0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>0,00</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de la Energía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
 <p data-bbox="539 685 995 730">Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p>	
<b>MEMORIA PRESUPUESTO 2015 (PEC3)</b>	
<p><b>1. Introducción.-</b></p>	
<p>La Agencia Andaluza de la Energía ha permanecido en 2014 en su empeño de propiciar un modelo energético regional sostenible, que compatibilice la diversificación de fuentes, el ahorro y la diversificación energética, el desarrollo energético y social capaz de propiciar e incorporar las nuevas tecnologías energéticas a su modelo de generación y consumo de la energía en Andalucía. Dicho modelo, y como premisa primordial, entiende que la protección medioambiental del territorio andaluz es el eje básico desde el que se irradian sus diversas políticas tendentes a conseguir sus logros específicos.</p>	
<p>Empeño a pesar de que durante 2014 se han mantenido e incluso ampliado las adversas condiciones por las que pasa en la actualidad el sector energético y se ha producido un mayor distanciamiento, si cabe, en las relaciones entre la Administración General el Estado y las Comunidades autónomas para la ejecución de proyectos energéticos.</p>	
<p>Comienza ahora una nueva etapa, con un marco de referencia establecido por la Unión Europea en el que se amplían los compromisos en política energética y en concreto el de promover de forma decidida las actuaciones de ahorro, eficiencia energética y el aprovechamiento de los recursos renovables, tanto en el ámbito doméstico como en el empresarial y el público, todo ello con el fin último de alcanzar una economía baja en carbono, como solución a los graves problemas de dependencia energética exterior, competitividad e impacto medioambiental derivados del uso de la energía.</p>	
<p>La Junta de Andalucía asume estos compromisos que se recogen en la Estrategia Energética de Andalucía, documento que establece las orientaciones para desarrollar la política sectorial en materia de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y desarrollo de las infraestructuras energéticas en nuestra Comunidad Autónoma, y que cuenta con los siguientes principios fundamentales:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando el uso de los recursos autóctonos sostenibles, así como los sistemas de autoconsumo.</li> <li>b) Situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética como motores de la economía andaluza.</li> <li>c) Garantizar la calidad del suministro energético, impulsando la transición de las infraestructuras energéticas hacia un modelo inteligente y descentralizado, integrado en el paisaje.</li> <li>d) Actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del Sistema Energético.</li> <li>e) Optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético.</li> </ul>	
<p>Todo lo anterior debe constituir hasta el año 2020 el ámbito de actuación de la Agencia Andaluza de la Energía.</p>	
<p>Durante 2015 y ya desde el punto de vista de la gestión, la Agencia Andaluza de la Energía deberá abordar el cierre definitivo del marco europeo 2007-2013, redoblando esfuerzos en la finalización y certificación de los expedientes con cargo a dicho marco presupuestario.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de la Energía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
 <p>Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p>	
<p>En paralelo tendrá que poner en marcha una nueva orden de incentivos a inversiones en proyectos relacionados con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fomentar la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables.</li> <li>b) Fomentar de la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables en las empresas.</li> <li>c) Apoyar proyectos de ahorro y eficiencia energética, gestión de la demanda y uso de fuentes renovables en viviendas y administraciones públicas.</li> <li>d) Desarrollar proyectos de infraestructuras energéticas para la mejora de la calidad de suministro, reducción de pérdidas e incremento de la seguridad de abastecimiento, especialmente mediante sistemas inteligentes de red.</li> <li>e) Fomentar la movilidad baja en carbono.</li> <li>f) Impulsar proyectos innovadores en el ámbito energético.</li> </ul> <p>Esta línea de incentivos vendrá complementada con financiación reembolsable a través del Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, instrumento público que permitirá a los distintos sectores empresariales en Andalucía vencer las dificultades de acceso a la financiación de inversiones y, de forma particular, a las empresas del sector energético a las fuentes de financiación asociadas al tráfico mercantil que soporta su actividad.</p> <p>Así, el Fondo constituye un instrumento fundamental para el cumplimiento del objeto de la Agencia Andaluza de la Energía que, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, se centra en optimizar en términos económicos y ambientales el abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su integración con los incentivos a fondo perdido que ya venía gestionando la Agencia Andaluza de la Energía, a través del programa Andalucía A+, permitirá la máxima sinergia entre las distintas acciones de fomento de la misma.</p> <p>Este impulso a las inversiones vendrá motivado en gran medida por la puesta en marcha de un intenso programa de promoción y captación de proyectos de alto interés energético que tendrá por objetivo dar a conocer a ciudadanos, empresas y administraciones públicas las distintas líneas de financiación, acercando, al mismo tiempo, la energía y las tecnologías asociadas a su uso a los distintos sectores de actividad.</p> <p>La administración pública seguirá jugando un papel fundamental en la promoción de la política energética en Andalucía. Así, durante 2015 continuará su labor la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), punta de lanza en optimización de contratación de energía, gestión energética e implementación de actuaciones de ahorro y eficiencia de cara a la disminución gradual del consumo y coste energético asociado a los centros de trabajo de la Administración autonómica, a la reducción del impacto ambiental y la mejora en la calidad del servicio.</p> <p>El éxito de esta iniciativa ha llevado a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 27 de diciembre de 2013, procediera a aprobar la ampliación de la Red, incorporando de forma obligatoria al conjunto del sector público andaluz, así como a los Consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Además, podrán adherirse a la Red de Energía aquellas entidades con participación de la Junta de Andalucía, las Universidades Públicas de Andalucía y aquellas entidades interesadas de las restantes Administraciones Públicas, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las Corporaciones de Derecho Público con sede en Andalucía.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de la Energía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;">  <div> <p data-bbox="539 680 746 703">Agencia Andaluza de la Energía</p> <p data-bbox="539 703 995 725">CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p> </div> </div> <p data-bbox="427 770 1120 891">Por otra parte, con relación al desarrollo de infraestructuras energéticas en la comunidad andaluza, en 2015 está previsto por la Administración General del Estado el inicio de la nueva planificación de infraestructuras de transporte eléctrico y gasista. Ello requerirá la elaboración de la propuesta de desarrollo de infraestructuras que contemple los nuevos proyectos de expansión tanto de nuevas demandas como la incorporación al sistema de plantas de generación.</p> <p data-bbox="427 904 1120 999">Igualmente, en 2015 se continuará con la línea iniciada en 2013 para mejorar el posicionamiento de la Agencia Andaluza de la Energía en el exterior, como entidad pública de referencia internacional en materia energética, con la finalidad de favorecer la internacionalización del tejido empresarial andaluz ligado al sector energético y mejorar su competitividad.</p> <p data-bbox="427 1012 1120 1133">Asimismo, la Agencia Andaluza de la Energía continuará su labor para fomentar el cambio de la cultura energética, a través de actuaciones de promoción y sensibilización dirigidas a todos los sectores de actividad, incluidos el ámbito doméstico. La mejora continua del Portal web de la entidad, así como la intensificación de la presencia de la Agencia en las redes sociales, serán claves para contribuir a este objetivo.</p> <p data-bbox="427 1146 1120 1415">En términos económicos, el Presupuesto de la Agencia Andaluza de la Energía para 2015 se ha continuado adaptando al contexto actual, realizando un esfuerzo adicional para avanzar en la eficacia y eficiencia del gasto público de forma que se posibilite la máxima cobertura financiera a los objetivos de la Agencia Andaluza de la Energía, manteniendo sus líneas de trabajo en materia de ahorro, eficiencia energética y fomento de las energías renovables y del sector asociado, como motor impulsor de la actividad económica. Debe tenerse en cuenta que la falta de presupuestación de fondos europeos así como el abandono por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de las líneas colaboración con las Comunidades Autónomas para el fomento del ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables han repercutido de forma negativa en los presupuestos de la Agencia Andaluza de la Energía, que deberán revisarse una vez se culminen las negociaciones sobre el marco financiero de la UE, a la vista de la envolvente derivada de los nuevos mecanismos de financiación para el periodo 2014-2020.</p> <p data-bbox="427 1429 1120 1496">Por otra parte, la evolución de la situación económica exige continuar en 2015 con el esfuerzo de ahorro y calidad del gasto corriente, iniciado en el ejercicio 2010 con la implantación del Plan de actuación en materia de austeridad.</p> <p data-bbox="427 1509 1120 1554">El Presupuesto de la Agencia Andaluza de la Energía para 2015 se ha diseñado para alcanzar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="437 1568 820 1590">g) Contribuir a un uso eficiente y renovable de la energía.</li> <li data-bbox="437 1603 1120 1648">h) Situar a los sectores de las energías renovables, ahorro y eficiencia energética como motores de la economía.</li> <li data-bbox="437 1662 900 1684">i) Contribuir a un modelo de energético inteligente y descentralizado.</li> <li data-bbox="437 1697 868 1720">j) Optimizar el consumo energético en la Administración Pública.</li> </ul> <p data-bbox="427 1733 922 1756">Para alcanzar estos objetivos, se establecen 9 líneas de acción o proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="453 1769 746 1792">a) Financiación de actuaciones energéticas</li> <li data-bbox="453 1805 1050 1850">b) Diseñar actuaciones para el fomento del ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables.</li> </ul>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3												
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de la Energía													
<b>PREVISIÓN</b>													
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>													
 <p style="margin-left: 100px;"> <b>Agencia Andaluza de la Energía</b>  <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b> </p>													
<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Impulsar actuaciones para fomentar el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables.</li> <li>d) Impulsar el intercambio de experiencias en materia energética.</li> <li>e) Propuestas de orientaciones estratégicas en materia energética.</li> <li>f) Planificación Energética de Andalucía.</li> <li>g) Infraestructuras Energéticas.</li> <li>h) Contratación de Suministros Energéticos Públicos.</li> <li>i) Actuaciones Energéticas en la Administración Pública.</li> </ul> <p>El Presupuesto de Actuaciones, Inversión y Financiación que presenta la Agencia Andaluza de la Energía para el ejercicio 2015 se ha elaborado con la información derivada de la envolvente financiera proporcionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en consonancia con las directrices marcadas por su Ley de creación, sus Estatutos y el Plan de Sostenibilidad Energética de Andalucía.</p>													
<p><b>2. Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de explotación, con especial detalle de los gastos de personal previstos para el ejercicio.</b></p> <p style="margin-left: 20px;"><b>a. Partidas de ingresos.</b></p> <p>Las <b>previsiones de ingresos</b> son las que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las previsiones de financiación de explotación procedentes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para la Agencia Andaluza de la Energía.</li> <li>b) Las previsiones de los créditos gestionados por la Agencia destinados a subvenciones y ayudas provenientes de fondos públicos.</li> <li>c) Las previsiones de financiación para los proyectos europeos MED DESIRE, SMARTinMED y PROBIS.</li> <li>d) La encomienda de gestión de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a la Agencia Andaluza de la Energía para la realización de los trabajos de optimización de la potencia eléctrica contratada de suministros adheridos a la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA).</li> </ul> <p style="margin-left: 20px;"><b>b. Partidas de gastos del presupuesto de explotación.</b></p> <p>El siguiente cuadro relaciona las principales partidas de gastos incluidas en el presupuesto de explotación.</p>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Concepto</th> <th style="width: 30%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos de personal</td> <td style="text-align: right;">5.597.613</td> </tr> <tr> <td>Otros gastos de explotación</td> <td style="text-align: right;">22.441.315</td> </tr> <tr> <td>Amortización</td> <td style="text-align: right;">229.495</td> </tr> <tr> <td>Deterioros y pérdidas de instrumentos financieros</td> <td style="text-align: right;">52.941</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL GASTOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>28.321.364</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Importe	Gastos de personal	5.597.613	Otros gastos de explotación	22.441.315	Amortización	229.495	Deterioros y pérdidas de instrumentos financieros	52.941	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28.321.364</b>
Concepto	Importe												
Gastos de personal	5.597.613												
Otros gastos de explotación	22.441.315												
Amortización	229.495												
Deterioros y pérdidas de instrumentos financieros	52.941												
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28.321.364</b>												
<p>No se han estimado adquirir compromisos jurídicos con terceros correspondientes a contratos, convenios, subvenciones y otros expedientes cuyo importe unitario supere los 100.000 euros o el 1% del</p>													



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de la Energía		
<b>PREVISIÓN</b>		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>		
 <p>Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p>		
<p>importe global previsto en los PEC o PAIF, así como compromisos que requieran aprobación del Consejo de Gobierno, siempre que la financiación de estos compromisos provenga de Fondos Europeos o transferencias finalistas del Estado.</p>		
<b>c. Partidas de ingresos del presupuesto de explotación</b>		
Las fuentes de financiación son las que se detallan en el siguiente cuadro resumen:		
<b>Fuente de Financiación</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Importe</b>
Junta de Andalucía	01 440 70 Transferencias Corrientes	6.333.161
Junta de Andalucía	01 227 06 Encomienda de Gestión Optimización Energía	53.437
Junta de Andalucía	17 740 26 Programa de Impulso a la Construcción Sostenible	21.595.217
Comisión Europea	Proyecto MED DESIRE	73.653
Comisión Europea	Proyecto SMARTinMED	22.930
Comisión Europea	Proyecto PROBIS	49.866
<b>Subtotal</b>		<b>28.128.264</b>
	Otros recursos	193.100
<b>Total recursos</b>		<b>28.321.364</b>
<p>Las transferencias corrientes presupuestadas ascienden a 6.333.161 euros, con esta partida se financian los sueldos y salarios de una plantilla de 120 personas, por importe de 5.528.776 euros y unos gastos de funcionamiento, por importe de 804.385 euros.</p>		
<p>El importe otros recursos por 193.100 euros corresponde a la imputación a resultado de la transferencia de financiación de capital, concedida en el ejercicio 2006, que financia el deterioro estimado en 2015 por importe de 52.941 de la inversión financiera a largo plazo en la Sociedad para la Valorización de la Biomasa S.A y a la financiación de la amortización del bien adscrito (Pabellón de Portugal sede actual de la AAE) por importe de 140.159 euros.</p>		
<b>d. Detalle de los gastos de personal.</b>		
<p>Para la determinación de esta cantidad se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de la Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. Resaltar que esta entidad ajustó a partir de la misma fecha, las retribuciones de su Director General, anticipándose a la fecha de aplicación prevista en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012.</p>		
<p>El citado Decreto Ley disponía, en su artículo 24, la obligación de que la masa salarial del personal de, entre otras entidades, las Agencias Públicas Empresariales, debía experimentar una reducción del 5% para el ejercicio 2013.</p>		
<p>En este sentido, con fecha 18 de diciembre de 2012, se adoptó un acuerdo en el seno de la Comisión Negociadora para la reducción del 5% de la masa salarial descrita anteriormente, en el que se estableció una reducción aplicada al personal con algún tipo de complemento, distinto al de la antigüedad, con efectos a partir del 1 de enero de 2013, en los siguientes términos:</p>		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																												
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de la Energía																													
<b>PREVISIÓN</b>																													
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																													
 <p>Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p>																													
<p>a) Reducción de los complementos de responsabilidad previstos en el II Convenio Colectivo.</p> <p>b) Adecuación de la estructura de la entidad a un nuevo escenario, más acorde con las líneas de trabajo de la Agencia, de manera, que la cantidad restante necesaria hasta alcanzar el 5% de la masa salarial, se completara con los ahorros alcanzados con la citada adecuación y sin que ello, supusiera en ningún caso, una reducción del cómputo total de puestos de trabajo, ni despidos en virtud del Acuerdo adoptado.</p> <p>En consecuencia con lo anterior, el Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2013, aprobó la modificación de la estructura orgánica y funcional que ha supuesto la reducción de un departamento y ocho áreas.</p> <p>De forma acumulada, desde la aplicación en la Agencia de los sucesivos Planes de Austeridad y Reestructuración del Gasto a partir del año 2010, resulta que la disminución de estructura de la Agencia ascendería a un 46,15% de los puestos de responsabilidad (24 puestos), que representa un ahorro, en términos económicos de un 28,47% de su coste (89.391 euros).</p> <p>La disposición adicional cuarta de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 atendiendo a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública establecidos para las Comunidades Autónomas, por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de agosto de 2013, y a la garantía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez revisadas las medidas en materia de personal en el sector público andaluz, contenidas en el capítulo III de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en su artículo 4, prorrogó las citadas medidas para el ejercicio 2014, incluidas las establecidas en los artículos 14 y 31, con la nueva redacción contenida en esta Ley. Considerando que algunas de dichas medidas van a ser prorrogadas para el ejercicio 2015 se ha procedido a realizar la previsión de gastos de personal.</p> <p>La plantilla de la Agencia Andaluza de la Energía se distribuye de la siguiente manera:</p>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría Profesional</th> <th>Hombre</th> <th>Mujer</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Directivos</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Titulados Superiores</td> <td>27</td> <td>22</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>Titulados Medios</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>Técnicos Especialistas</td> <td>13</td> <td>5</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Administrativos</td> <td>3</td> <td>21</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td><b>Total Plantilla</b></td> <td><b>59</b></td> <td><b>63</b></td> <td><b>122</b></td> </tr> </tbody> </table>		Categoría Profesional	Hombre	Mujer	Total	Directivos	3	2	5	Titulados Superiores	27	22	49	Titulados Medios	13	13	26	Técnicos Especialistas	13	5	18	Administrativos	3	21	24	<b>Total Plantilla</b>	<b>59</b>	<b>63</b>	<b>122</b>
Categoría Profesional	Hombre	Mujer	Total																										
Directivos	3	2	5																										
Titulados Superiores	27	22	49																										
Titulados Medios	13	13	26																										
Técnicos Especialistas	13	5	18																										
Administrativos	3	21	24																										
<b>Total Plantilla</b>	<b>59</b>	<b>63</b>	<b>122</b>																										
<p><b>3. Justificación de la previsión de las principales partidas del presupuesto de capital.</b></p> <p>No se ha previsto realizar inversiones durante el ejercicio 2015.</p>																													
<p><b>4. Subvenciones de capital incluidas en la ficha PAIF 2-3.</b></p> <p>Las subvenciones de capital destinadas al Programa para el Impulso de la Construcción Sostenible estará dotado con 21.595.217 euros.</p>																													



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>												
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de la Energía													
<b>PREVISIÓN</b>													
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>													
<div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 10px;"> <p style="margin: 0;">Agencia Andaluza de la Energía</p> <p style="margin: 0; color: green;"><b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b></p> </div>													
<p>Las fuentes de financiación para estas actuaciones son las que se detallan en el siguiente cuadro resumen:</p>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Fuente de Financiación</th> <th style="width: 50%;">Naturaleza</th> <th style="width: 25%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Junta de Andalucía</td> <td>Programa para el Impulso de la Construcción Sostenible</td> <td style="text-align: right;">21.595.217</td> </tr> <tr> <td><b>Total recursos</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>21.595.217</b></td> </tr> </tbody> </table>		Fuente de Financiación	Naturaleza	Importe	Junta de Andalucía	Programa para el Impulso de la Construcción Sostenible	21.595.217	<b>Total recursos</b>		<b>21.595.217</b>			
Fuente de Financiación	Naturaleza	Importe											
Junta de Andalucía	Programa para el Impulso de la Construcción Sostenible	21.595.217											
<b>Total recursos</b>		<b>21.595.217</b>											
<p><b>5. Subvenciones de capital incluidas en la ficha PAIF 2-5.</b></p> <p>Las subvenciones de capital destinadas a impulsar medidas o actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética, desarrollo de las fuentes renovables de energía e infraestructuras energéticas, ascienden en 2015 a 1.872.807 euros.</p> <p>Las fuentes de financiación para estas actuaciones son las que se detallan en el siguiente cuadro resumen:</p>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Fuente de Financiación</th> <th style="width: 50%;">Naturaleza</th> <th style="width: 25%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Junta de Andalucía</td> <td>01.768.47 72 A Fomento ER, T, Ah y Efic (Corporaciones Locales)</td> <td style="text-align: right;">264.089</td> </tr> <tr> <td>Junta de Andalucía</td> <td>01.772.47 72 A Fomento ER, T, Ah y Efic (Empresas)</td> <td style="text-align: right;">1.608.718</td> </tr> <tr> <td><b>Total recursos</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>1.872.807</b></td> </tr> </tbody> </table>		Fuente de Financiación	Naturaleza	Importe	Junta de Andalucía	01.768.47 72 A Fomento ER, T, Ah y Efic (Corporaciones Locales)	264.089	Junta de Andalucía	01.772.47 72 A Fomento ER, T, Ah y Efic (Empresas)	1.608.718	<b>Total recursos</b>		<b>1.872.807</b>
Fuente de Financiación	Naturaleza	Importe											
Junta de Andalucía	01.768.47 72 A Fomento ER, T, Ah y Efic (Corporaciones Locales)	264.089											
Junta de Andalucía	01.772.47 72 A Fomento ER, T, Ah y Efic (Empresas)	1.608.718											
<b>Total recursos</b>		<b>1.872.807</b>											



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de la Energía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;"><b><u>MEMORIA LIQUIDACIÓN 2013 (PEC4)</u></b></p> <p>El presupuesto inicial para el ejercicio 2013 de esta entidad parte de un volumen total de operaciones de 55.099.594 euros. En este presupuesto se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o los fondos asignados para el desarrollo de actividades que le son propias (5.919.596 euros)</li> <li>o los fondos para actuaciones de apoyo público al ahorro, eficiencia y energías renovables (13.726.630)</li> <li>o el importe encomendado a la entidad para actuaciones de fomento energético en Andalucía mediante la concesión de subvenciones y ayudas (34.921.753 euros)</li> <li>o la financiación para los proyectos europeos (125.350 euros) y</li> <li>o otros recursos generado por la Agencia (406.265 euros)</li> </ul> <p>Durante el ejercicio 2013 se han producido las siguientes modificaciones con repercusión en el presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o incorporación al presupuesto de 53.000 euros, tras la Resolución de 19 de junio de 2013, mediante la que la Consejería de Hacienda y Administración Pública encomienda a la AAE la realización de los trabajos de optimización de la potencia eléctrica contratada de suministros adheridos a la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA)</li> <li>o incorporación de créditos remanentes del ejercicio 2012 al 2013 por 64.807 euros, para la financiación del Proyecto Europeo RENREN,</li> <li>o aprobación de los Proyectos Europeos ENPI MED DESIRE y SMARTINMED por 74.392 euros,</li> <li>o no incorporación del crédito para actuaciones de apoyo público al ahorro, eficiencia y energías renovables por 13.726.630 euros y</li> <li>o aumento de la amortización del edificio sito en la parcela TA 12.2.2 del Parque Científico y Tecnológico de la Isla de la Cartuja de Sevilla y del edificio en el que está establecida actualmente la Agencia, como consecuencia de la firma, con fecha de 30 de enero de 2013, del Acta de entrega del citado edificio a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por una duración máxima de 4 años, ascendiendo los otros recursos generados por la Agencia a 1.568.484 euros</li> </ul> <p>Respecto a las actividades de fomento energético, por delegación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la Agencia Andaluza de la Energía tiene las competencias relativas a la tramitación, resolución, control de justificaciones, pago, revocación y reintegro, en su caso, de los incentivos del programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía.</p> <p>Dichos incentivos se han financiado, fundamentalmente, con las dotaciones previstas en los programas presupuestarios de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, autofinanciados o cofinanciados con fondos procedentes del FEDER.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia Andaluza de la Energía							
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).							
La liquidación del presupuesto de explotación en el ejercicio 2013 es la que se detalla a continuación:							
EPÍGRAFES	PRESUPUESTO PÚBLICADO	MODIF.	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	DESMIACION	% Desviación relativa	% Desviación absoluta
1. Importe de la cifra de negocio	0,00	53.000,00	53.000,00	61.158,00	8.158,00	15,39%	0,10%
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía		53.000,00	53.000,00	53.000,00	0,00	0,00%	0,00%
b) Prestaciones de servicios				8.158,00	8.158,00	100,00%	0,10%
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
a) Consumo mercaderías							
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles							
c) Trabajos realizados por otras empresas							
5. Otros ingresos de explotación	9.709.590,00	-3.525.741,46	6.183.848,54	6.217.316,00	33.467,46	0,54%	0,43%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					0,00		
b) Subvenciones y otras transferencias	125.350,00	138.902,54	264.252,54	184.420,00	-79.832,54	-30,21%	-1,02%
b.1) De la Junta de Andalucía	125.350,00	64.807,54	190.157,54	110.325,00	-79.832,54	-41,98%	-1,02%
b.2) De otros		74.095,00	74.095,00	74.095,00	0,00	0,00%	0,00%
c) Transferencias de financiación	9.584.240,00	-3.664.644,00	5.919.596,00	6.032.896,00	113.300,00	1,91%	1,45%
6. Gastos de Personal	6.119.006,00	-736.348,28	5.382.657,72	5.423.925,00	41.267,28	0,77%	0,53%
a) Sueldos, salarios y asimilados	4.683.861,00	-569.624,69	4.124.236,31	4.164.338,00	40.101,69	0,97%	0,51%
b) Cargos sociales	1.435.145,00	-176.723,59	1.258.421,41	1.259.587,00	1.165,59	0,09%	0,01%
c) Provisiones							
7. Otros gastos de explotación	3.496.015,00	-2.736.393,18	759.621,82	827.445,00	67.823,18	8,93%	0,87%
a) Servicios exteriores	3.456.991,00	-2.736.393,18	720.597,82	799.893,00	79.295,18	11,00%	1,02%
b) Tributos	39.024,00		39.024,00	27.552,00	-11.472,00	-29,40%	-0,15%
c) Otros gastos							
8. Amortización del inmovilizado	447.893,00	1.162.219,00	1.610.112,00	1.597.518,00	-12.594,00	-0,78%	-0,16%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	406.265,00	1.162.219,00	1.568.484,00	1.570.952,00	2.468,00	0,16%	0,03%
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	36.000,00	36.000,00	100,00%	0,46%
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
a) Deterioros y pérdidas							
b) Resultados por enajenaciones y otras							
12. Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	13.747,00	13.747,00	100,00%	0,18%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio							
a.1) En empresas del grupo y asociadas							
a.2) En terceros							
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros				13.747,00	13.747,00	100,00%	0,18%
b.1) De empresas del grupo y asociadas							
b.2) De terceros				13.747,00	13.747,00	100,00%	0,18%
13. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas							
b) Por deudas con terceros							
c) Por actualización de provisiones							
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
a) Cartera de negociación y otros							
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta							
15. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	-52.941,00		-52.941,00	-55.410,00	-2.469,00	4,66%	-0,03%
a) Deterioros y pérdidas	-52.941,00		-52.941,00	-55.410,00	-2.469,00	4,66%	-0,03%
b) Resultados por enajenaciones y otras							
17. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	5.125,00	5.125,00	100,00%	0,07%
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total DEBE	10.115.855,00	-2.310.522,46	7.805.332,54	7.904.298,00	98.965,46	1,27%	1,27%
Total HABER	10.115.855,00	-2.310.522,46	7.805.332,54	7.904.298,00	98.965,46	1,27%	1,27%

## Ejecución en términos relativos.

A la vista de la liquidación del Presupuesto de Explotación 2013 de la AAE, las desviaciones en términos relativos que se han producido en las partidas de gastos e ingresos son las siguientes:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de la Energía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p><b>Gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gastos de personal: 0,77%</li> <li>▪ Otros gastos de explotación: 8,93%</li> <li>▪ Amortizaciones del inmovilizado: -0,78%</li> <li>▪ Resultado por enajenación de instrumentos financieros: 4,66%</li> </ul> <p><b>Ingresos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Importe de la cifra de negocio: 15,39%</li> <li>▪ Otros ingresos de explotación: 0,54%</li> <li>▪ Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero: 0,16%</li> <li>▪ Exceso de provisiones: 100%</li> <li>▪ Ingresos financieros: 100%</li> <li>▪ Ingresos y gastos extraordinarios: 100%</li> </ul> <p>En consecuencia con lo anterior, se puede concluir que la ejecución del Presupuesto de Explotación en el ejercicio 2013, presenta una desviación casi despreciable del 1,27%. No obstante, en el siguiente apartado se explicará por partida de gasto e ingreso la motivación de cada una de ella.</p> <p><b>Importe de la cifra de negocio:</b></p> <p>En esta partida se ha producido una leve desviación positiva sobre el presupuesto de 8.158 euros, lo que supone un 15,39% en términos relativos y un 0,10% en términos absolutos. Esta desviación ha venido motivada por los ingresos producidos por la venta de energía de la instalación fotovoltaica que se encuentra en el edificio sito en la parcela TA 12.2.2, cuyo importe asciende a 8.010 euros y por una prestación de servicio de 148 euros, que no estaban previstas inicialmente.</p> <p><b>Otros ingresos de explotación:</b></p> <p>En esta partida se ha producido una mínima desviación positiva sobre el presupuesto de 33.467 euros, lo que supone un 0,54% en términos relativos y un 0,43% en términos absolutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el apartado “Subvenciones y otras transferencias” se ha producido una desviación negativa de 79.833 euros, lo que supone un 30,21% en términos relativos y un 1,02% en términos absolutos, porque:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se han ejecutado 83.483 euros menos de lo planificado, correspondiente a actuaciones previstas en el marco del proyecto LIFE-CO2ALGAFIX, cuya ejecución se producirá en el próximo ejercicio.</li> <li>○ Un importe de 3.650 euros más de lo presupuestado para el proyecto europeo RENREN, correspondiente a remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul> </li> <li>▪ Respecto a “Transferencias de financiación” se ha producido una desviación positiva de 113.300 euros, un 1,91% en términos relativos y un 1,45% en términos absolutos, respecto al presupuesto como consecuencia de:</li> </ul>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de la Energía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se ha ejecutado 113.321 euros más del presupuestado inicialmente para la difusión y promoción de políticas energéticas eficientes y sostenibles, ya que se han aplicado remanentes del ejercicio anterior y,</li> <li>○ A esta cantidad debe restarse un importe de 21 euros correspondientes a transferencias de explotación a la Agencia para el desarrollo de actividades que le son propias.</li> </ul>	
<b>Gastos de personal:</b>	
En esta partida se ha producido una leve desviación positiva sobre el presupuesto de 41.267 euros, lo que supone un 0,77% en términos relativos y un 0,53% en términos absolutos, ésta viene motivada por:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se han ejecutado 67.343 euros más del presupuestado para la difusión y promoción de políticas energéticas eficientes y sostenibles, ya que se han aplicado remanentes ejercicios anteriores,</li> <li>▪ Una mayor ejecución sobre lo planificado en 53.756 euros, correspondientes a transferencias de explotación a la Agencia para el desarrollo de actividades que le son propias, motivada fundamentalmente por el registro de provisiones por indemnizaciones, que no estaban previstas en el presupuesto, por responder a situaciones acaecidas a lo largo del ejercicio 2013. No obstante, señalar que las provisiones contabilizadas han sido por importe superior a la desviación, quedando esta minorada por los ahorros alcanzados tras la aplicación de las diferentes medidas de racionalización del gasto de personal.</li> <li>▪ Una menor ejecución sobre lo previsto en 79.832 euros de proyectos europeos, cuyo importe será aplicado en el siguiente ejercicio.</li> </ul>	
<b>Otros gastos de explotación:</b>	
En esta partida se ha producido una ligera desviación positiva sobre el presupuesto de 67.823 euros, lo que supone un 8,93% en términos relativos y un 0,87% en términos absolutos.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el apartado “Servicios externos” se ha producido una desviación positiva de 79.295 euros, lo que supone un 11,00% en términos relativos y un 1,02% en términos absolutos, fundamentalmente porque: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se ha ejecutado 45.977 euros más del presupuestado inicialmente previsto para la difusión y promoción de políticas energéticas eficientes y sostenibles, ya que se han aplicado remanentes ejercicios anteriores,</li> <li>○ Una mayor ejecución sobre lo presupuestado en 33.318 euros, correspondientes a transferencias de explotación a la Agencia para el desarrollo de actividades que le son propias, motivada por la necesidad de realizar determinadas reparaciones en el edificio donde esta entidad tiene actualmente su sede y que no estaba planificado por responder a situaciones imprevistas.</li> </ul> </li> <li>▪ En el apartado “Tributos”, se ha producido una desviación negativa de 11.472 euros, lo que supone un 29,40% en términos relativos y un 0,15% en términos absolutos, esto viene</li> </ul>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de la Energía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">motivado porque finalmente esta entidad no se ha tenido que hacer cargo del pago del IBI correspondiente a la que iba a ser su sede situada en la parcela TA 12.2.2.</p>	
<p><b>Amortización del Inmovilizado:</b></p>	
<p>En esta partida se ha producido una mínima desviación negativa sobre el presupuesto de 12.594 euros, lo que supone un 0,78% en términos relativos y un 0,16% en términos absolutos. Esta desviación ha venido motivada por la compra de activos al final del ejercicio y no al principio como estaba previsto inicialmente.</p>	
<p><b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras:</b></p>	
<p>En esta partida se ha producido una leve desviación negativa sobre el importe presupuestado de 2.468 euros, lo que supone un 0,16% en términos relativos y un 0,03% en términos absolutos, cuyo importe se considera despreciable.</p>	
<p><b>Exceso de provisiones:</b></p>	
<p>En esta partida se ha producido una desviación positiva sobre el presupuesto en 36.000 euros, lo que supone un 100% en términos relativos y un 0,46% en términos absolutos, motivada por no poder preverse en el momento de realización del presupuesto la reversión de unas provisiones registradas a finales del ejercicio 2012.</p>	
<p><b>Ingresos financieros:</b></p>	
<p>En esta partida se ha producido una desviación positiva sobre el presupuesto en 13.747 euros, lo que supone un 100% en términos relativos y un 0,18% en términos absolutos, motivada por la optimización de las puntas de tesorería por parte de esta entidad, produciendo unos intereses financieros mayores de los previstos, éstos se han revertido en la partida "servicios externos".</p>	
<p><b>Resultado de enajenación de instrumentos financieros:</b></p>	
<p>En esta partida se ha producido una leve desviación negativa sobre el presupuesto en 2.469 euros, lo que supone un 4,66% en términos relativos y un 0,03% en términos absolutos, cuyo importe se considera despreciable.</p>	
<p><b>Ingresos y gastos extraordinarios:</b></p>	
<p>En esta partida se ha producido una leve desviación sobre el presupuesto en 5.125 euros, lo que supone un 100% en términos relativos y un 0,07% en términos absolutos, cuyo importe procede de las siguientes indemnizaciones recibidas durante el referido ejercicio:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indemnización seguro, cuyo importe asciende a 4.525 euros.</li> <li>▪ Indemnización juzgado, por 600 euros.</li> </ul>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4			
EMPRESA: Agencia Andaluza de la Energía							
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).							
La liquidación del Presupuesto de Capital correspondiente al ejercicio 2013 es la que se detalla a continuación:							
Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	PRESUPUESTO PUBLICADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	DESMACION	% DESMACION RELATIVA	% DESMACION ABSOLUTA
<b>I. Adquisiciones de Inmovilizado</b>	<b>61.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.400,00</b>	<b>1.650.055</b>	<b>1.588.655</b>	<b>2587%</b>	<b>2587%</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible:</b>	<b>-1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>	<b>0</b>	<b>-1.000</b>	<b>-100%</b>	<b>-2%</b>
1. Desarrollo							
2. Concesiones							
3. Patentes, licencias, marcas y similares							
4. Fondo de Comercio							
5. Aplicaciones informáticas	1.000,00		1.000,00	0	-1.000	-100%	-2%
6. Otro inmovilizado intangible							
<b>II. Inmovilizado Material:</b>	<b>60.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.400,00</b>	<b>1.650.055</b>	<b>1.588.655</b>	<b>2632%</b>	<b>2589%</b>
1. Terrenos y construcciones							
2. Instalaciones técnicas, u otro inmovilizado material	60.400,00		60.400,00	72.945	12.545	21%	20%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00			1.577.110	1.577.110	100%	2569%
<b>III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:</b>							
1. Instrumentos de patrimonio							
2. Créditos a empresas							
3. Valores representativos de deuda							
4. Derivados							
5. Otros activos financieros							
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo:</b>							
1. Instrumentos de patrimonio							
2. Créditos a terceros							
3. Valores representativos de deuda							
4. Derivados							
5. Otros activos financieros							
<b>2. Cancelación de deudas</b>							
a) De proveedores de inmovilizado y otros							
b) De otras deudas							
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>10.061.987,42</b>	<b>-10.061.987,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
a) Día Junta de Andalucía		0,00					
b) De otras Administraciones Públicas	10.061.987,42	-10.061.987,42	0,00	0	0	0%	0%
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>10.123.387,42</b>	<b>10.123.387,42</b>	<b>61.400,00</b>	<b>1.650.055</b>	<b>1.588.655</b>	<b>2587%</b>	<b>2587%</b>
Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	PRESUPUESTO PUBLICADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	DESMACION	% DESMACION RELATIVA	% DESMACION ABSOLUTA
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>10.061.987,42</b>	<b>-10.061.987,42</b>	<b>0,00</b>	<b>1.577.110</b>	<b>1.577.110</b>	<b>100%</b>	<b>2569%</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	10.061.987,42	-10.061.987,42	0,00	1.577.110	1.577.110	100%	2569%
b) Transferencias de Financiación				0			
c) Bienes y derechos cedidos							
d) Aportaciones socios patronos							
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>							
a) De empresas del grupo							
b) De empresas asociadas							
c) De otras deudas							
d) De proveedores de inmovilizado y otros							
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>61.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.400,00</b>	<b>72.945</b>	<b>11.545</b>	<b>19%</b>	<b>19%</b>
a) Provenientes de otras Administraciones Públicas							
b) Recursos procedentes de las operaciones	61.400,00		61.400,00	72.945	11.545	19%	19%
c) Ejecución de inmovilizado							
d) Emisión de acciones propias							
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>10.123.387,42</b>	<b>-10.061.987,42</b>	<b>61.400,00</b>	<b>1.650.055</b>	<b>1.588.655</b>	<b>2587%</b>	<b>2587%</b>
<b>DOTACIONES - RECURSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Ejecución en términos relativos.**

A la vista del cuadro anterior, las desviaciones en términos relativos que se han producido en las partidas de recursos y dotaciones del Presupuesto de Capital son las siguientes:

**Dotaciones:**

- Inmovilizado Intangible: -100%
- Inmovilizado Material: 2632%

**Recursos:**

- Recursos procedentes de la JA: 100%
- Recursos propios: 19%





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

**Empresa:** Agencia Andaluza de la Energía  
**Ejercicio:** 2015

PAIFI

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2015				Ejercicio: 2016				Ejercicio: 2017			
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO			
00001	Contribuir a un uso eficiente y renovable de la energía	Nº de Actuaciones	25.551.955,00	76.760	332,88	1.498.245,00	61.408	24,40	1.310.965,00	53.732	24,40	0,00	0,00	
00002	Situar a los sectores de las ER, ahorro y efic. energética	Nº de Actuaciones	1.240.623,00	19.375	64,03	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	
00003	Contribuir a un modelo de energ. inteligente y descentraliza	Nº de Actuaciones	1.699.275,00	233	7.293,03	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	
00004	Optimizar el consumo energético en la Adm. Pública	Nº de Actuaciones	1.419.882,00	1.358	1.045,57	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			29.911.735,00			1.498.245,00			1.310.965,00					

- (A) Unidad específica de medición del objetivo  
 (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisición de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).  
 (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir  
 (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia  
 (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisición de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Determinación de objetivos. Provisiónes plurianuales de objetivos a alcanzar**

**Empresa:** Agencia Andaluza de la Energía  
**Ejercicio:** 2015

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Diseñar actuaciones para el fomento del ahorro, la efic. ene.	Nº de Actuaciones	640.821,00	260	0,00	0	0,00	0
00001	Financiación de actuaciones energéticas	Nº de Actuaciones	24.911.134,00	76.500	1.498.245,00	61.200	1.310.965,00	53.550
00002	Impulsar actuaciones para fomentar el ahorro, la efic. energ.	Nº de Actuaciones	618.951,00	19.255	0,00	0	0,00	0
00002	Impulsar el intercambio de experiencias en materia energética	Nº de Actuaciones	439.269,00	90	0,00	0	0,00	0
00002	Propuestas de orientaciones estratégicas en materia de energ.	Nº de Actuaciones	182.403,00	30	0,00	0	0,00	0
00003	Infraestructuras Energéticas	Nº Actuaciones	1.112.735,00	193	0,00	0	0,00	0
00003	Planificación Energética de Andalucía	Nº de Actuaciones	586.540,00	40	0,00	0	0,00	0
00004	Actuaciones Energéticas en la Administración Pública	Nº de Actuaciones	699.736,00	957	0,00	0	0,00	0
00004	Contratación de Suministros Energéticos Públicos	Nº de Actuaciones	720.146,00	401	0,00	0	0,00	0
Totales			29.911.735,00		1.498.245,00		1.310.965,00	

**NOTA:** Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
 Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2**

**Empresa:** Agencia Andaluza de la Energía  
**Ejercicio:** 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe		Importe		Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.11.00.01.00.440.70 72A Actuaciones energéticas y cofinanc	6.333.161,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	<b>6.333.161,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Financiación gastos actuaciones energéticas (todos PAIF 1.1)	6.333.161,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	<b>6.333.161,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

**Empresa:** Agencia Andaluza de la Energía  
**Ejercicio:** 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
 Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2-2**

**Empresa:** Agencia Andaluza de la Energía  
**Ejercicio:** 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Agencia Andaluza de la Energía  
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe		Importe		Importe	
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0.1.1100.17.00.74026.72A Programa de Impulso a la Construcción	21.595.217,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	<b>21.595.217,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
d*) DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0.1.1100.17.74026.72A Programa de Impulso a la Construcción	21.595.217,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	<b>21.595.217,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
 Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2-4**

**Empresa:** Agencia Andaluza de la Energía  
**Ejercicio:** 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS 0.1.31.00.01.227.06.61G Encomienda Optimización de Energía	53.437,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	53.437,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS Encomienda Optimización de Energía (PAIF 1.1 4B) (Grupo 6)	53.437,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	53.437,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

Empresa: Agencia Andaluza de la Energía  
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR						
01.11.00.01.766.47.72A Fomento ER, T, Ah y Efic (Corporaciones)	264.089,00	211.271,00	184.862,00			
01.11.00.01.772.47.72A Fomento ER, T, Ah y Efic (Empresas)	1.608.718,00	1.286.974,00	1.126.103,00			
	0,00	0,00	0,00			
<b>Total (C)</b>	<b>1.872.807,00</b>	<b>1.498.245,00</b>	<b>1.310.965,00</b>			
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR						
INCENTIVOS A TERCEROS (PAIF 1.1.1A) (Grupo 412)	1.872.807,00	1.498.245,00	1.310.965,00			
	0,00	0,00	0,00			
<b>Total (D)</b>	<b>1.872.807,00</b>	<b>1.498.245,00</b>	<b>1.310.965,00</b>			
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.